

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. Un mes, 50 céntimos; un semestre, 5 pesetas; un año, 5.50 ptas.  
Fuera de la capital—Un semestre, 4 pesetas; un año, 7.50.  
ANUNCIOS: precios convencionales

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: 15 de Julio, 18, pral.  
donde deberá dirigirse toda la correspondencia

No se devuelven los originales

FRANQUEO  
CONCERTADO

# La Razón

AÑO I

Periódico defensor de los intereses de Cuenca y su provincia

Núm. 6

## LA PLUSVALIA

El principio de la plusvalía obedece sencillamente al incremento de valor que las fincas sean rústicas o urbanas adquieren por consecuencia de obras o mejoras que realizan el Estado, la Provincia o el Municipio, y por lo tanto, nada pone en esas mejoras el propietario.

Este principio es justo, sin duda alguna, y el sobrepago que adquieren las propiedades que se hallan en este caso, debe ser objeto de un impuesto.

Así lo han entendido todos los países desde hace muchos años, a partir de la ley inglesa de 1662 que se dictó con motivo de la construcción de las calles de Westminster y que dio origen a la de *Bettermen tax* en los Estados Unidos. Posteriormente, la ley francesa de 16 de septiembre de 1807, generalizó el principio ampliándolo de la esfera puramente municipal al Estado.

Casi todos los países siguieron el ejemplo y hoy podemos decir que casi en toda Europa y en América se perciben impuestos por el aumento de valor de la propiedad no imputable a los propietarios.

España, al pretender seguir como siempre el ejemplo con un retraso lamentable, lo ha copiado también lamentablemente y de un impuesto o arbitrio sencillo que es en la mayor parte de los países, ha hecho un impuesto odioso y mal organizado que contribuye a complicar y dificultar enormemente el desarrollo de la edificación en las grandes ciudades y muy especialmente en Madrid, donde el problema de la vivienda adquiere de día en día un aspecto aterrador.

Así por ejemplo en Alemania se pagaba en tiempo del Imperio, de 1 a 2 por 100 cuando las fincas no cambiaban de dueño de 20 a 40 años.

Y cuando las transmisiones de dominio se verificaban en un lapso inferior a cinco años en las propiedades edificadas y de diez en los terrenos o solares sin edificar, el impuesto giraba de un 5 a 10 por 100, según que el incremento de valor era de 30 a 60 por 100.

En la ley de 1911 se derogan estas Ordenanzas que tenían carácter municipal y se extiende al imperio en general con carácter de ley determinándose el concepto de plus valía y teniendo en cuenta dentro del mismo

todos los gastos que el propietario haya realizado en concepto de adquisición y mejora de su propiedad.

La escala es muy extensa, pues empieza en el 10 por 100 de plusvalía y sigue gradualmente hasta 290 por 100 y el tanto del impuesto a percibir empieza también en el 10 por 100 sobre el exceso de valor adquirido, hasta el 50 por 100 como máximo.

Mucho más sencillo es el método que se sigue en Inglaterra a partir de 1910 y que consiste en percibir de toda finca de renta una libra esterlina por cada cinco libras de incremento de su valor, exceptuando del impuesto las fincas habitadas por sus propietarios.

También en los Estados Unidos, Holanda, Bélgica, etc., donde existe este impuesto de plusvalía, se han procurado armonizar los intereses generados con los particulares de la propiedad.

En España y por lo que se refiere principalmente a Madrid, basta decir que la percepción del impuesto que tiene carácter municipal, comienza en el 10 por 100 del incremento de valor que satisface un 5 por 100 al Municipio o sea la mitad, hasta el 50 por 100 que paga un 20 o un 25 por 100 sobre la cantidad que significa el mayor valor de la propiedad, según sea ésta edificada o solar, en cuyo caso representa la cuarta parte del referido aumento de valor que pasa al Municipio.

En pasando el incremento de valor del 50 por 100, lo mismo da que exceda por mil pesetas que por un millón: el canon del impuesto es el mismo.

Esto quiere decir, que en la práctica, el impuesto de plusvalía pesa realmente sobre la pequeña propiedad o por lo menos la que menos incremento de valor obtiene.

La falta de espacio nos impide extendernos sobre tan importante problema: pero nuestros lectores, por lo que antecede, pueden darse cuenta si con estos procedimientos es posible llegar a abaratar la vivienda y qué ésta sea sana.

Y mientras esto sucede, en el Municipio madrileño solo se piensa en grandes vías y en proyectos majestuosos, al alcance exclusivamente de los potentados.

Justo G. Hervás

## A LOS LABRADORES

Es una realidad dura, pero, al fin, realidad que, a pesar de las teorías humanitarias que pretenden fundamentar las relaciones entre los elementos diversos de la sociedad humana en una sincera y deseable fraternidad, en una inteligencia inspirada en el mutuo cariño, de donde resultaría una deliciosa vida de pura espontaneidad, la sociedad actual como la de tiempos pasados está regida por esa ley cruel, pero hasta hoy incommovible de la *lucha por la existencia*, traducida generalmente en coacción, en violencia. He aquí el motivo por el cual los individuos, lo mismo que las colectividades tienen como primera necesidad a que atender, la preparación para esa lucha por la vida... Queremos ejemplos... Miremos al padre que se sacrifica por procurar a sus hijos adecuada educación que les dote de energías corporales y del bagaje de cultura necesarios para vencer en esa contienda por la vida; a los más diversos gremios que se organizan, uniendo sus componentes esfuerzos individuales, para lograr su mejoramiento o para defenderse de posibles o reales ataques de otros, cuyos intereses están en pugna con los suyos. Patronos, obreros, funcionarios públicos... hasta los monaguillos se organizaron, asociándose; para todos juntos, formar un potente sistema de fuerzas que les gane el triunfo en la defensa de sus aspiraciones más o menos legítimas y justas. Sólo hay una clase social, tal vez la más benemérita que parece haberse resignado a morir, que no se ocupa de prepararse a la defensa de su existencia y derechos, que ha perdido el instinto de conservación y sufre pacientemente la carga cada vez más abrumadora que sobre ella gravita y que terminará por aniquilarla; esa clase la forman los agricultores. Cuando al agricultor le encarecen hasta hacerle inasequibles, el vestido, el calzado y las materias fertilizantes de sus tierras, los productos del campo se mantienen a precios relativamente insignificantes y nada remuneradores; en tanto que comerciantes e industriales se enriquecen en poco tiempo, no hay labrador que, *matándose a trabajar*, pueda conservar sin merma la legítima que heredó de sus antepasados; mientras la ley impone la tasa a los cereales y demás frutos que el labrador produce, e importa trigos extranjeros, se crean aranceles protectores de rancias industrias que no supieron salir de la rutina para ponerse en condiciones de una honrosa competencia, aranceles que servirán de base a fabricantes y mercachifles para imponer precios fabulosos que harán imposible la vida y convertirán al hambre en artículo de primera necesidad. Si a todo esto se añade el aumento en los tributos, que pesa principalmente sobre el agricultor, tenemos a este rodeado de un conjunto de circunstancias que acarrearán su pronto aniquilamiento.

Por esta razón y por la simpatía y cariño que nos inspira la clase agricultora no nos causaremos de llamarle a la organización y a la asociación para su defensa.

¿Teme que su voz se pierda como la del que clama en el desierto? Si así es, está equivocada y vamos a demostrarlo.

Las actitudes y determinaciones que adopte una colectividad, son tanto más atendidas y eficaces para el logro de sus fines cuanto ma-

yor es la influencia de sus funciones en la vida nacional; esta influencia es directamente proporcional a las necesidades del hombre que aquella colectividad satisface: el trabajador del campo provee lo necesario para la alimentación, las primeras materias para el vestido e importantes productos necesarios a la industria y comercio; luego ningún elemento social dispone de los medios que *sobran* a los agricultores para ser atendidos y respetados en sus justas demandas y temidos en sus exigencias. Suprimáse los comerciantes, los industriales en su mayoría y los funcionarios públicos y viviremos mal pero viviremos; suprimáse el cultivo del campo y la vida es imposible; el agricultor nos es tan necesario como el aire que respiramos. Por qué, pues, vive el labrador en el olvido e insignificancia, siendo por la misión que cumple el más importante elemento social? Por una sola razón: porque cada agricultor es una fuerza aislada y por tanto perdida. Unid esas fuerzas, tan íntimamente que el impulso del más insignificante de los asociados encuentre apoyo en los agricultores de toda una provincia, de toda la nación y quedarán demostrado quién es, y cuánto vale el siervo del campo. Mientras esta unión no se realice, el agricultor seguirá siendo la víctima, cuyos despojos se repartirán despiadadamente las demás clases sociales.

*Para tener a nuestros lectores al corriente de los sucesos de la provincia, solicitamos corresponsales en todos los pueblos de la misma.*

### Como piensa el obrero católico

«La experiencia con sus lecciones, más sabias que las de los filósofos, ha enseñado que el obrero aislado, reducido a sus solas fuerzas, es impotente así para promover el mejoramiento de su clase como para defender sus derechos e intereses; mientras que, unido y asociado a sus compañeros de profesión, constituye una fuerza poderosa para obtener así su propio perfeccionamiento como el de sus compañeros en profesión y trabajo.

Un obrero solo, aislado en sus relaciones con el patrono, aunque éste traspase, en la contratación del trabajo, los límites de la justicia, ha de sucumbir casi siempre a las exigencias de éste. Asociados los obreros, unidos en su profesión como un solo hombre, no lograrán jamás el imposible de cambiar la Naturaleza, ni mudar las leyes consubstanciales a la existencia de la sociedad, que en esto está uno de los errores del socialismo y del sindicalismo revolucionario; pero podrán hacer respetar sus derechos, harán imposibles muchas injustas exigencias, podrán laborar para el perfeccionamiento y mayor bienestar de su clase, y a la vez que puedan trabajar para su mayor bienestar, podrán contribuir en la sociedad al triunfo de la justicia, y por el triunfo de la justicia al de la paz social, porque cuando en una sociedad no impera la justicia, no hay, no es posible que haya paz social.»

No es eso precisamente lo que pregona el socialismo sectario que ejercita para destruir sin importarle la paz, sin la que es imposible el progreso.

## Fundación de los Señores de la Cuba y Clemente

Así se llama la fundación conocida vulgarmente con el nombre de Patronato Cuba que tiene la misión de realizar los siguientes fines:

- 1.º La conservación y sostenimiento de la capilla-panteón del Molino de Palomera.
- 2.º El sostenimiento de la Escuela del mismo lugar.
- 3.º El abono de 100 pesetas mensuales como minimum a las Hermanitas de los pobres, e igual cantidad a la Congregación de Josefinas.
- 4.º El socorro de jornaleros y labradores pobres de la aldea del Molino, Palomera y Cuenca.
- 5.º Costear el aprendizaje de oficios, y, en su caso una carrera literaria o artística, a jóvenes varones, hijos de vecinos del Molino del Papel y de los términos municipales de Palomera y Cuenca.
- 6.º Dotar a jóvenes, hijas de los mismos puntos, al contraer matrimonio o profesar en orden religiosa.

La dirección y administración de este patronato está a cargo de una Junta compuesta de un presidente y cuatro vocales, que deben ser el obispo de la diócesis; el presidente de la Audiencia; el alcalde de Cuenca; el penitenciario de la Catedral, y el vecino de la ciudad que sea mayor contribuyente.

En un principio, según voluntad de la fundadora, la Junta estuvo compuesta por los cuatro albaceas testamentarios bajo la presidencia del obispo.

Estos albaceas eran D. Gumersindo Díaz Cordovés, D. Mariano Catalina Cobo y D. José Cobo y Jiménez, los cuales con el presidente de la Audiencia en reemplazo del albacea premuerto D. Enrique Cervero, y el obispo de la diócesis comenzaron a cumplir la voluntad de la finada.

La muerte de D. Mariano Catalina, dió entrada en la Junta al alcalde de Cuenca, y la pérdida reciente del Sr. Díaz Cordovés ha hecho que recaiga el nombramiento de vocal del patronato en el penitenciario, D. José Cobo, es el único superviviente de la primera junta, y todo el mundo lo ha estimado siempre, por su prestigio, por su posición social y por su influencia política como el único director de ella, a cuya voluntad todos los demás se sometían.

Quedamos en continuar nuestra labor de divulgación de tan hermosa obra pía, de la cual serán muchos los que apenas tendrán de ella, sino remotas y confusas noticias.

## ¡QUÉ ILUSOS!

El Sindicato Agrícola de Ribagorza, en sesión del día 5 del actual, tomó el acuerdo de dirigirse al Gobierno para pedirle que ordene les sea tributado un patriótico homenaje a los herederos, testamentarios o abintestatos, que han gan, desde luego, donación del 5 por 100 de las respectivas herencias al fondo de capitalización para las pensiones inmediatas de viejos trabajadores actuales, anticipándose a la ley de Herencias.

Estamos seguros del triunfo de los aturdidos... En herederos se huelan que imponer un tributo malarán... a ocultar table.

## UN LLAMAMIENTO

A los elementos socialmente conservadores y cristianamente sociales.

Los hechos vienen demostrando uno y otro día que no ganan la partida en la lucha social los mejores ni los más, ni aun los más rectamente intencionados, sino los más osados, los más desaprensivos y los más ladinos, que generalmente son los peores, los menos y los más peligrosos.

Cuenca, esta pobre Cuenca, tan querida por nosotros, que jamás ha tenido otro privilegio que el del olvido y la mansedumbre; que cuando España se desborda en patriotismo, lo siente como todos y aun más que otros y deja que quede ahogado entre mezquinos egoísmos; que cuando necesita mejoras se estancan por rivalidades odiosas y personales y que cuando se le acerca el progreso, los explotadores de su apatía lo rechazan para seguir prosperando; ha dado en estos momentos una nota gallarda, no igualada ni por Madrid ni Barcelona. Ha elegido dos concejales socialistas.

La buena Cuenca, la moderada Cuenca, la conservadora Cuenca, la cristiana Cuenca, la retrograda Cuenca está ya a la cabeza del

progreso, tiene dos concejales socialistas!

Si fueran socialistas, nosotros no nos alarmaríamos. El socialista tiene un ideal hoy casi conservador, sus reivindicaciones en materia económica no asustan a nadie, sus procedimientos no atemorizan; lo que alarma, lo que asusta y lo que atemoriza es ver masas obreras sin ideal, sin cultura y sin técnica de su propio oficio, marchar sin rumbo conducidas por media docena de arribistas, generalmente vagos, ordinariamente egoístas y ambiciosos, y muchas veces seres inútiles que no pueden vivir y medrar por sí propios, lo hacen a costa de la sangre ajena.

Nosotros nos permitimos aludir a los elementos a quienes dirigimos este llamamiento, por si creen llegado ya el momento de organizarse y actuar energicamente y sin reposo, no buscando votos para unas elecciones, sino realizando obra social útil y provechosa, y por tanto cristiana, que atraiga a los elementos obreros por que encuentren entre nosotros, además de beneficios económicos, un alimento espiritual que les haga rechazar el frío y venenoso laicismo revolucionario, cuerpo sin alma, que debe sucumbir al empuje de una edad social y eminentemente cristiana.